



Proceso por sodomía a dos marineros de la flota de Indias, 15

Fernando Bruquetas de Castro

Pecado nefando

A lo largo de la Historia muchas personas se perdieron por desconocer el camino correcto que debían seguir en una sociedad que les obligaba a sentir de la misma forma. Unos no pudieron encontrar nunca la senda que llevar a buen término entre los árboles de aquel bosque de incomprensiones y un rosario de situaciones adversas se interponía entre los seres humanos y otros vagaron por veredas erráticas durante largo tiempo tratando de sobrevivir, sin llamar la atención, armándose de valor y utilizando la discreta mejor estrategia ante un mundo desconcertante, sorteando los emboscadas instituciones que se comportaban abiertamente como el mayor enemigo de la libertad y de la vida; pero, pese a ello, unos pocos lograron subsistir a aquellas épocas de contrariedades. La mayoría de los caminantes enfrentados a la ortodoxia impetuosa acabaron por sucumbir bajo el peso de una ley tan injusta como aterradora. Las mejores armas fueron la delación y el odio a todo lo que sonara o pareciera distinto a los intereses uniformadores del pensamiento “moderno”, el cual se imponía por la fuerza a los miembros de la nueva sociedad urbana que resaca de las oscuras cenizas del Medioevo.

Si los hombres querían vivir de acuerdo con los sentimientos y los impulsos naturales experimentaban, corrían el grave peligro de caer en la tentación de cometer un acto que se consideraba pecado y que por lo tanto era castigado como un delito. La sodomía era llamada pecado *contra natura* o incluso *pecado nefando*, que no se podía nombrar. Este acto era el culmen de la degeneración y el vicio, sólo comparable al bestialismo. Los que no pudieron sustraerse a sus propios instintos, y que aunque fueran suficientemente listos o inteligentes como para sortear con habilidad los obstáculos legales que les secuestraban la capacidad de sentir y amar, fueron condenados por quebranto del privilegio de la honra y la estima, con la merma de la patria y en muchos casos con la pérdida trágica de la propia vida.

Sin embargo, estas víctimas no sólo eran castigadas a causa del rumor que se extendía en el pueblo y por la envidia insana de sus iguales, cuyos peores efectos solían ser la pérdida de buen nombre y la fama de cualquiera. También eran vigilados de cerca por las instituciones que ostentaban el poder terrenal, lo cual era mucho más peligroso que el simple comentario fruto de la malicia.

Una institución tan importante en la época como la Iglesia, cuya influencia

meramente religioso, disponía de un resorte casi infalible para acabar con en todos los órdenes de la vida. El tribunal inquisitorial representaba la policía de la moralidad y de las buenas costumbres, interviniendo en mundanos con un afán especial y sustentando con exquisito rigor la otorgada graciosamente, para investigar, acosar y escarmentar a los condenándoles de por vida y para toda la eternidad si fuera menester. pérdida de la existencia habría que añadir un daño suplementario que inclu: al más allá e incidía en la imposibilidad de la salvación del alma en la otra vi

Los hombres de esta sociedad, que castigaba en la vida y tras la persecuidos por un sistema de valores morales que intervenía en los asuntos regulaba las relaciones personales hasta en los momentos más íntimos; pe muchos no pudieron substraerse a ello y corrieron el riesgo prescrito al de los sentimientos o por el instinto, y pecaron a conciencia contra la base contra el engarce ético de la misma estructura social.

No obstante, con el paso del tiempo los hombres verían cómo las cosas serían del mismo modo, pues durante la Edad Moderna, la persecución relaciones sexuales entre varones experimentaron un cambio crucial, debic a la intervención definitiva de la Inquisición, lo cual incidió en que las m observadas por los hombres y la sociedad de una forma diferente de cor conocido hasta aquella época.

Entonces las relaciones homosexuales no eran percibidas como el resultado de un proceso de perversión de las tendencias naturales del instinto reproductor. En palabras de Rafael Carrasco (1985), el sodomita no constituía una especie diferente, no era como el homosexual inventado por la patología decimonónica, un ser definitivamente marcado por una singularidad biológica determinante. El sodomita era considerado a lo sumo como una criatura de lujuria, como un esclavo de los apetitos sexuales, pero de unos apetitos que no diferían en esencia de los que la naturaleza provocaba en el resto de los hombres. Desde este punto de vista, el error del sodomita provenía de una falta de discernimiento entre lo permitido y lo prohibido, y no de la naturaleza particular de su pulsión. El concepto clave no era entonces el de desviación, sino el de desordenada atracción del placer. El sodomita pecaba porque buscaba placer donde no era lícito hallarlo... Así, pues, lo que al principio se veía como un error en la forma de obtener placer, convertido en delito por ser pecado, acabaría con el paso del tiempo por percibirse como un defecto de la naturaleza y del instinto sexual natural.

Después, las cosas cambiaron sustancialmente y las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo dejaron de considerarse como un quebrant ley y, aunque la Iglesia también ha dejado de satanizarlas, persiste en su son cuanto menos erráticas; por ello, muchas personas que no pueden esc de esta doctrina, siguen percibiendo que la motivación natural que les inclin

satisfacción entre sus iguales tiene un componente pecaminoso intrínseco que incide en que muy pocos salgan indemnes del proceso mental y vital que se requiere para mantener posturas ideológicas enfrentadas a las emociones y los requerimientos íntimos del sentido común.

No obstante, esto que hoy sabemos era ignorado por los poderes públicos a los cuales estaban más interesados en el control de la sociedad y en la unificación de las costumbres que en ser proclives a un entendimiento que permitiera a los individuos lograr la felicidad en este mundo, a pesar de la diversidad de comportamientos. Para obtener ese control, el Estado dispuso de distintos resortes que fueron, como siempre, sin drama y dolor, la idea que debían tener los hombres y las mujeres sobre la vida. Ignorar esta cuestión devendría en un desconocimiento de la cultura Moderna europea en general y en concreto de la Historia de España. El nacimiento de la Inquisición tenía como fin el velar por la salvaguarda de los valores cristianos, evitar los influjos heterodoxos, y las relaciones sexuales eran susceptibles por lo que podrían significar de trasgresión de la norma.

Tal como explica Pérez Escotado (1998), el sexo de los españoles quedó sometido a un movimiento perfectamente organizado de represión sexual, instrumento de control de la Iglesia durante los siglos XVI y XVII y que, lentamente, en el siglo XVIII, cede a la Medicina, al de la educación -que continuaba controlando- y al de la Administración, a los cuales acabaron por convertirse también en instancias públicas de control: En España, la Inquisición funcionó como una eficaz administración, y desde el siglo XV hasta 1834 no dejó de vigilar y castigar todo un amplio espectro de delitos sexuales, unas veces de forma directa porque entraban dentro de sus competencias y otras por extensión y tergiversación interesada de sus competencias.

En resumen, la intervención del Santo Oficio no permitió el desarrollo de la sexualidad en España y sus dominios. Pero no fue sólo la Inquisición, también los tribunales persiguieron, juzgaron y condenaron a muchos españoles a lo largo de la Edad Moderna, ya que el delito de sodomía o pecado nefando, expresión que se generalizó entonces, era competencia de varias instituciones, según su calidad o el fuero que asistiera al reo.

La sodomía era competencia del tribunal inquisitorial para la Corona de Aragón y sucedía así en Castilla, donde la jurisdicción real o justicia civil se encargaba de perseguir esta infracción; además había que tener en cuenta si quienes cometían el pecado nefando eran sacerdotes o seglares, o si acaso pertenecían a otras órdenes sociales, si eran miembros de alguna de las órdenes militares o si algún fuero les amparaba; porque en esos casos el proceso y su resultado podían ser sustancialmente diferentes.

Esto puede hacernos pensar que los poderes públicos de antaño estaban preocupados por perseguir a los homosexuales; sin embargo debemos aclarar que la persecución existió, no siempre fue de una manera obsesiva ni gratuita. Al mismo tiempo, el sentido de que existiera una vigilancia tal sobre las personas que éstas fueran

de poder actuar libremente, lo cual podría deducirse de todo lo dicho hasta de suceder así, sería muy difícil -por no decir imposible- la consumación del delito y, como es obvio, esto sí que es totalmente incierto.

Desde la creación del Tribunal del Santo Oficio, e incluso desde antes, ya una vigilancia férrea sobre las costumbres para que aquellas cambiaran, y la sodomía tenía entonces connotaciones peligrosas por cuanto se la ide hábitos foráneos a la mentalidad del catolicismo hispánico. De hecho, estratos sociales se la equiparaba a un influjo pernicioso procedent considerado el enemigo tradicional de la católica patria hispana, lo que cl en perjuicio de aquella comunidad; cuando en realidad la sodomía era prac demuestran los procesos estudiados, por todas las clases sociales sin imp la religión, la nacionalidad o el origen. Por lo que podemos deducir que, al i; tal actividad pertenecía al ámbito particular de los sentidos, concernier privada de algunos hombres, y no era específica de un tipo de gente determ Sin embargo, la actitud de rechazo a los sodomitas parece que sí ten concreto, que podríamos fijar en la sociedad machista de los pueblos l habían invadido siglos atrás el antiguo Imperio romano. El argumento cristie pecado de sodomía era odioso a Dios -porque iba en contra de la naturaleza; consideraba su obra perfecta- prosperó entre las clases populares porque sentimiento de aversión a él que era distintivo de algunas sociedades que su supervivencia y expansión en la procreación; porque ésta era consider garantía principal que posibilitaba la asunción y mantenimiento del poder, trascendencia en el mundo real y sobrenatural. Creemos que esa animosid homosexuales se fue consolidando con el transcurso del tiempo debido legal que proscribía los actos de sodomía con un énfasis especialmente g manera no puede entenderse la generalización de la homofobia en el pasa supuesto, existen otros factores que ayudan a explicar este fenómeno costumbres antiguas como en la actualidad.

Lo verdaderamente relevante es la persistencia de la homosexualidad momentos de mayor persecución, lo que por otra parte demuestra la imp abstraerse al instinto connatural que la produce, mientras que el hostigamie homosexuales y sus actos parece ser producto del desconocimiento y la ira de ciertos individuos que intuyen un peligro para la supervivencia del preservar la pureza de la raza o atendiendo a cualquier otra tesis fundac éticos segregacionistas.

Lo que interesa ahora es que pese a todo ello, y tal como demuestran los tr estudiosos y la investigación propia, la sodomía siempre había sido percik hecho bastante habitual en la sociedad europea. A principios de la Edad manifestaba cotidianamente en todos los estratos sociales. Hasta para qui encargados de luchar con todas sus armas contra ella, la práctica del pec sólo era considerada como una errónea elección del sujeto para satisfac sexual natural, a lo que estaban expuestos todos los hombres; pues toda desviación emotiva que llegaría a ser con el paso de los siglos y que afecta

patología sólo a los “perdidos”, “viciosos” y “desordenados” homosexuales (siglos.

De los numerosos procesos por sodomía realizados por las distintas insti tuvieron competencia al respecto, tanto de la Inquisición como los llevados jurisdicción real, podemos interpretar que no se perseguía impunemente al un esporádico delito de sodomía, ni siquiera a aquellos que pecaban por p que eran obligados por otros, aunque se llegó a sentenciar al fueg principiantes. Pero no fue lo más corriente. Lo que se deduce de casi toda es que la mayor parte de los homosexuales de la Edad Moderna fueron pr consumir un acto que se consideraba delito, pero para que ello resultara s los miembros de un tribunal era necesario reunir la mayor suma de datos gran número de testigos y con las más graves acusaciones, pues la simple un acto individual y fortuito no parecía suficiente para llevar a la hoguera a Puede darnos la impresión de que los sodomitas de la época eran promi los procesos estudiados conservan múltiples acusaciones de otra tanta actos en los que estaban involucrados los reos; sin embargo, debemos valoración y pensar que probablemente lo fueran en la misma proporción q hombres lo son en la actualidad y lo han sido en todos los tiempos, porq fundamentos para especular sobre lo contrario.

Un dato interesante y digno de mención es que muchos de los procesados eran hombres casados, que llevaban una vida heterosexual dentro de normalizado y sacralizado por la Iglesia, sin al parecer mayores problemas de convivencia que otros. Entre ellos podemos distinguir a algunos pe accedían al matrimonio con el fin de ocultar su orientación sexual, como u que casi siempre funcionaba para “tapar la falta”, como se decía antaño, p al que estaban sometidos los homosexuales era patente. Así que era mejor lo posible y sobrevivir en aquel mundo de ficción, que para los crey asemejarse a un impío valle de lágrimas.

Lo que no podemos dejar pasar por alto es que, a pesar de las prohi persecución, existía la posibilidad de pecar y en algunos incluso ser prom es llamativo. Esto era posible porque dentro de ciertos márgenes de d factible consumir el acto de sodomía con algunos camaradas, amigos, fr con compañeros de viaje, amantes ocasionales y profesionales del pla peligro que suponía, siempre hubo algunos hombres dispuestos a c satisficieran consumando un acto pecaminoso que les podría llevar, de s puertas del infierno.

Esa facilidad para pecar entre hombres, y la existencia de un deseo casi ir hacerlo para algunos, es lo que hizo que se fueran olvidando paulatiname no escritas de la discreción. Al poder realizarse en secreto los actos p importunación inmediata ni castigo posterior, estos se fueron reiterand complicada de los hombres modernos, y esa relajación de las maneras f última instancia les condujo a la sospecha ajena. Después intervendrían

inconfesables de vecinos y conocidos, quienes atraerían con su curia representantes del poder, a los familiares del Santo Oficio y a otras fuer llamaríamos represoras de la libertad individual, sin olvidar que la de también contribuyó a saldar algunas deudas patrimoniales y no poca personales. Pero lo más relevante de todo ello es que la existencia de esa caer en el peor de los pecados conocidos entonces, fue la circunstancia c los sodomitas a la perdición y ante los tribunales civiles y eclesiásticos.

Precisamente interesa resaltar ahora, sobre todo, los acontecimientos y personales por los que algunos de estos individuos fueron considerados c más bajo de la estructura social de su época, ya que en muchos casos esas son las que les llevaron a un final dramático consumado con la muerte ei Sin olvidar que estos hombres, todavía hoy, no han dejado de ser perc mayoría de la sociedad española como los grandes perdedores de la Bruquetas de Castro, 2004).

Pero no solo la Inquisición luchó denodadamente por descabalgár a los heterodoxia, también la justicia real castigaba a los delincuentes acusados el pecado nefando. En algunos ámbitos la persecución era más dura, p mucho de quien ostentaba la autoridad para que la misma fuese más o me Algunos ambientes siempre fueron más proclives que otros para homosexual: allí donde la convivencia entre hombres era habitual, como s ejército o en los barcos, estas situaciones se daban con mayor facilidad dejaron de perseguirse y castigarse con todas las fuerzas, pero igualmen que la dureza del castigo dependía en gran parte de quien era el res ordenarlo.

Proceso a Cristóbal, paje, y Gaspar, grumete.

Hemos sabido de la existencia de este caso porque los jueces de la Au Casa de la Contratación enviaron al Consejo de Indias el proceso fiscal, s licenciado Alonso Venegas, contra Cristóbal, paje de la nave Nuestra S María “Corchapín”, por haber cometido el pecado nefando con Gaspar portugués y grumete del mismo navío. Este proceso ha sido estudiado Garza Carvajal en una interesante obra (2002), donde incluye en apénd resumen documental. El mismo se halla completo en el Archivo General que hacemos aquí es relatarlo actualizando el lenguaje en ciertas oc permitir una mejor comprensión de las situaciones que atravesaron los do: También hemos recreado las percepciones mentales de los mismos en c con la descripción literal de algunos párrafos de la causa. Todo ello con la ilustrar de qué forma se producía un proceso por el pecado nefando en aq al mismo tiempo reconocemos nuestro propósito de sensibilizar al lector a por ello tenga que identificarse con alguno de los participantes en aq sumarísimos.

El suceso que desencadenó el proceso había tenido lugar en la mar, en el

océano, yendo para los reinos de Castilla el treinta y uno de mayo del año viernes a las once de la noche cuando Cristóbal, de catorce años de edad, dormía al castillo de proa, como solía hacerlo otras veces, entre los grumetes que pernoctaban. En tales circunstancias uno busca siempre el lugar menos molesto. Cristóbal lo halló entre Jerónimo de Triana y Gaspar Gris, dos grumetes que rondaban la veintena de años.

Cuando Cristóbal estaba dormido se despertó sobresaltado sin saber por qué. Al día siguiente, pero sorprendido al verse con los pantalones desatados y con otras dos o tres noches pasadas le había ocurrido lo mismo; sin embargo dijo nada, simplemente se metió la camisa por dentro de los pantalones y se la abrochó a la cintura, para de inmediato volverse a dormir entre sus compañeros. Fue que le embargara el sueño sintió que alguien le tocaba. Afirmó que quedó viendo lo que pasaba. Se hizo el dormido, y vio que Gaspar le desataba los pantalones y sacaba la camisa acercándose a él con propósito de hacérselo.

Al darse cuenta de las intenciones que traía el compañero le dijo: “Esas mañas de bellaco, yo se lo diré al maestre”, y luego se vistió y se fue a buscar a Juan de Triana, marinero del barco que era primo suyo, al que le contó lo que había pasado, añadiendo que se lo quería decir al almirante, al maestre y al piloto para que lo viera vivo al mar, “pues quien tal cosa acomete...”, decía; pero su primo, siguió en silencio que impera entre los marineros de todos los mares y tiempos, callara y no dijese nada.

Mientras tanto, Gaspar se había quedado tendido en el suelo, pero observando dónde se dirigía Cristóbal, así es que se acercó hasta él y le increpó: “¿Qué te hice para hacerte algún mal?”. Después el marinero le dijo a su primo que se fue al maestre, y juntos fueron hasta donde estaba el piloto y el maestre donde le contó lo que su primo le había dicho. Este asentía con la cabeza mostrando que lo sabía. Al día siguiente por la mañana se lo dijeron al almirante.

Esa misma mañana el almirante llamó a Juan de Triana, el otro grumete que pernoctado al lado de ellos, para que dijese si había visto u oído algo que le molestara. Juan de Triana declaró que estaba dormido junto a Gaspar y Cristóbal cuando se despertó. “Ey de puta, así sois...” y que entonces preguntó qué le pasaba, y que le pasaba nada. Se lo preguntó otra vez y Cristóbal le expresó que ya se lo diría cuando volvió a echarse a dormir. También dijo que le había preguntado a Gaspar si había hecho algo al muchacho, y que aquel le respondió riendo que nada.

Sin embargo, como se quería ir al fondo de la cuestión y saber más, se le hicieron preguntas que iban directamente al grano: la primera fue si le había pasado algo encima al grumete, la segunda si le había alzado la camisa para cabalgarla, y la tercera si él se había bajado los calzones estando armado de su natura. Gaspar como le desató ni bajó los calzones, sólo que entre sueños le echó la pierna encima a Cristóbal.

Al admitir que entre sueños le había puesto la pierna encima a su compañero investigador quiso saber hasta dónde había llegado. Entonces le concretamente “si Cristóbal le había tomado su natura en la mano y los pantalones con el glande arrecho”, y si al echar voces él le dijo que callas nada. Pero lo que pasó, dijo, obviando el tema concreto que se le preguntaba cuando Cristóbal comenzó a gritar él le increpó para que callara.

Gaspar confirmó a aquel auditorio interesado que muchas veces habían dormido tanto en la proa como en la popa del barco; pero que nunca había usado el puto, como se decía entonces y como le preguntaban, ni con Cristóbal ni con otra persona.

Ante la duda de que pudiera tratarse de una acusación falsa o provocada por rencor personal entre ellos, lo que es muy corriente en los colectivos que están acostumbrados a una convivencia forzada durante mucho tiempo, había que conocer hasta qué punto era el ser fruto de la animadversión personal, de ahí que se le preguntara si algún día había reñido o si Cristóbal era su enemigo declarado. Gaspar contestó que ni él ni Cristóbal nunca ni eran enemigos, pero acabando de decir esto rectificó añadiendo que cuatro o cinco días sí habían reñido sobre unas “filacigas”.

Una vez conocido este punto se le volvió a preguntar si la noche anterior había dormido con los pantalones desatados y bajados, pues este era el aspecto que se quería conocer. A lo que respondió que no. Pero como se quería incidir sobre el si tenía intención de consumir la sodomía, se le preguntó si había alzado la camisa tal como aquel había declarado, a lo que Gaspar, temiendo lo peor, dijo que no fue con intención y se produciría entre sueños, y que con el sueño que siguió esa noche se volvió a dormir. Por eso no lo había dicho antes.

De esta forma Gaspar reconocía que podría haber sucedido el caso del que se le acusaba, pero pensaba que exponiéndolo así quedaba exculpado por no haberlo hecho de ello al producirse mientras dormía. ¿Pero acaso eso le bastaría para ser interrogado? El general de la Flota preguntaba y Pedro de Cardona, Antón de Cardona y Jerónimo de Cuellar eran los testigos. Mientras tanto, el escribano tomaba nota del acontecimiento tratando de no perder detalle.

La última pregunta que se le hizo fue cuántos años tenía, a lo que respondió que veintiuno poco más o menos. El general que le interrogaba, al ver que era un muchacho de veinticinco años, mandó que el negro Gaspar, grumete, nombrase un defensor y hablase en su nombre, siendo elegido Jerónimo de Cuellar, de la armada.

Ante tales declaraciones contradictorias (o al menos incompletas) y nada que pudiera dilucidar la verdad, la justicia disponía de un resorte concreto, fue el fatídico, como era el dar tormento a los acusados hasta que dijeran algo que importaba mucho que el relato fuera fidedigno o no, bastaba con que pareciera para proceder a una condena o a la absolución. En dichas circunstancias

optaban por exagerar y mentir para desviar la atención, implicando a otro que se les imputaba; aunque también había quien ante la mera visión del tormento simple expectativa de sufrir el tormento se descomponía, y tal derrumbe contar cualquier cosa, buscando expresamente lo que el tribunal consideraba para que el mal trago pasara lo antes posible.

El general que procedía al interrogatorio mandó traer una escalera a la buque y allí, en presencia del curador, fue puesto el grumete Gaspar. Cllamado Nicolás Francés fue el encargado de acarrear la escalera y amarrarle los brazos con un cabo, uno junto al otro, y tras recibir la orden procedió a darle vueltas a la soga, hasta dieciocho llegaron a darle, c apretando el torso del muchacho.

Este tormento se llamaba de “mancuerda” y consistía en atar al reo con ligas iban apretando con las vueltas de una rueda, hasta que confesase o c peligro su vida. Entonces le requirieron a Gaspar que dijera la verdad de sucedido, advirtiéndole que si por culpa del tormento se quebraba algún descoyuntase o incluso si muriese, sería a cargo suyo. El grumete, dem gran entereza, negó las acusaciones y replicó que nunca tal cosa había su él nunca tal hiciera.

Entonces el general mandó que le amarrasen de los brazos a la escalera c a apretar una vuelta. El escribano le exhortó a que dijese la verdad del del cometido y dijo que él nunca tal hiciera.

Los presentes estaban contrariados por la fortaleza del joven grumete expectantes cuando el general dio la orden de que le amarrasen los i piernas. Nicolás Francés comenzó a apretar, y de nuevo se le pidió que dij sobre el caso y lo que había hecho, a lo que el muchacho respondió que n hiciera. Así continuaron hasta que todos los cordeles estaban apretac confesó nada.

El general estaba extrañado de la actitud mantenida por el reo y consid agravar el tormento para ver si se ablandaba, por eso mandó que trajera agua. Esto significaba que le fuera aplicado lo que se conocía como el “toca”, que consistía en hacer tragar agua a través de una gasa delgad pañuelo introducido en la boca, sin que el reo pudiera ver al verdugo. pusieron un pañuelo sobre la cabeza que le cubría el rostro y dentro c echaron un jarro de agua. El escribano le requirió que dijese la verdad, a lo que él nunca tal hiciera. Otros jarros de agua fueron cayendo en la boca del siete jarros le echaron, y tras cada uno se le preguntaba para que dijese la el grumete siempre contestó lo mismo diciendo que nunca había hecho tal c Ni el estiramiento de los miembros, ni las apreturas del cuerpo habían hacerle hablar, por lo que el general consideró oportuno empeorar la circ tormento, y como el ahogo por sorpresa tampoco había surtido el efe decidió que se le quitara el pañuelo que le cubría la cabeza y que fuera

cubierta del barco para darle el tormento de garrucha.

El tormento de garrucha consistía en colgar al reo de una soga para que el peso se atormentase; pero a veces esto no era bastante y se agravaba con la cuerda", que radicaba en atar las manos por detrás al acusado, colgándole una sirga que pasaba por una garrucha o polea, con la cual le levantaban después le dejaban caer de golpe, sin que llegase al suelo; pero no se tenía bastante cuidado en ello, por lo que muchos que eran sometidos a este tormento acababan con los huesos en tierra.

El escribano, viendo que podía peligrar la vida del reo y como era preceptivo otra vez para que dijese la verdad de lo que sabía, advirtiéndole de nuevo que si se le descoyuntase, quebrase o él muriese por causa de aplicarle el tormento iba a cargo suyo y no de la persona que lo mandó ejecutar.

En ese momento el curador de Gaspar pidió que se suspendiese el tormento en peligro la vida del grumete, quien observaba absorto y dolorido la escena; pero no pronunció palabra alguna.

El general, mirando el cuerpo exhausto del grumete y mostrando cierta misericordia, dijo que como Gaspar estaba postrado del tormento, y el de él se le quería aplicar aún faltaba por aparejarlo, que suspendía el acto siguiente en que estuviera todo preparado. Sin embargo, aquél era dominical y era fecha de Pascua, por lo que no se le dio el tormento hasta que pasaron los días siguientes que correspondían a la Pascua, al cabo de los cuales el general mandó que se ejecutara la tortura pendiente.

Es muy probable que aquellas jornadas fueran aprovechadas por el prisionero muchacho para aconsejarle sobre su confesión, si de verdad le consideraba que todo hace suponer que lo que había declarado hasta entonces resultaba un asesoramiento consciente. El rapaz estaba aplicando el viejo aforismo "mantenerla y no enmendarla", que era la mejor forma de salir si no indaga mejor parado; ¿pero, hasta dónde sería capaz de aguantar? Esa era la cuestión trascendental ante la tortura, y el grumete por ahora se estaba comportando como un hombre valiente, lo que a ojos de todos debía contradecirse con el delito que le imputaban, que solía relacionarse con la cobardía, lo femenino y la debilidad. El alguacil de la armada, García de Cuellar, trajo a Gaspar ante los oficiales para aplicarle el tormento de garrucha. Como el representante o curador no había comparecido, se le mandó llamar. Después que se presentó en el barco, donde esperaban los demás, Jerónimo de Cuellar protestó al general argumentando que estaba en su derecho, que cesara el tormento; pero el general se mostró bastante con la confesión que había hecho el menor y la información que había recibido contra él. Además, alegaba que el muchacho estaba quebrado y que se le debería salir las tripas con otro esfuerzo.

Sin embargo, el general, haciendo caso omiso, mandó que se le diese el

admitir la protesta, ni consintiendo otra interrupción, por cuanto su repugnancia quería declarar la verdad. Y a su entender, el caso era enorme y feo.

A continuación le pusieron a Gaspar los brazos atrás, cogidos a la espalda; las manos por las muñecas con un pedazo de lienzo, y a ellas ataron cáñamo que antes se había pasado por la garrucha. Previamente la garrucha estaba atada a la entera de la verga mayor. Entonces le comenzaron a izar lentamente. Como se estaba produciendo la parsimoniosa ascensión, el escribano le pidió la verdad de lo que pasaba en este caso. A lo que el grumete respondió, como he hecho en las ocasiones anteriores, que él nunca tal cosa hiciera.

El general mandó que lo izaran del todo y lo mantuvieran en lo alto por un momento. Estando allá arriba con el rostro descompuesto y la mirada turbia se le volvió a decir la verdad. Ante el asombro de todos dijo que nunca tal cosa había hecho. En ese momento el general mandó largar el cabo y Gaspar cayó en seco rebotando por su propio peso, quedó oscilando unos instantes por el golpe brutal recibido y luego se izó de nuevo un poco más arriba que antes. El escribano volvió a exhortarlo a decir la verdad, y de nuevo su respuesta fue la de que él nunca tal cosa hiciera. El general entonces que lo izaran hasta lo más alto, hasta donde estaba colocada la garrucha. Estando allí se le tornó a requerir que dijese la verdad. Gaspar dijo que nunca como si repitiera una letanía, interrumpida por la orden del general que mandó largar el cabo. El grumete cayó en seco como un muñeco de trapo. El dolor en ese momento era irresistible, la debilidad patente, la sangre que corría por las venas parecían alfileres y el mínimo movimiento se asemejaba a navajazos que le entrañaban desde el interior de cada órgano.

Y por orden del general fue izado de nuevo el cabo hasta lo más alto. Gaspar ascendía consumiéndose por el sufrimiento, cuando profirió el grito de las víctimas acorraladas: “bájenme, que yo diré la verdad”.

El general mandó amainar hasta ponerlo sentado sobre la jareta de la nao y a continuación ordenar que todas las personas que se hallaban presentes de allí, quedando solamente con el reo el propio general, Jerónimo de Cuellar Cardona, García de Cuellar y el escribano. Entonces la autoridad directamente a Gaspar, intento persuadirle de que dijera la verdad.

A partir de ahora nos parece conveniente ceñirnos al lenguaje del proceso. La reiteración de algunos términos malsonantes provoca cierta perplejidad, estaba en consonancia con la gravedad del delito que se quería castigar, pero la hoy inocente palabra “culo” incidía en que el auditorio al que se dirigía el tribunal que en aquel momento le juzgaba y posteriormente el de Contratación y el propio Consejo de Indias, quedara escandalizado de un modo que contarse de otra manera podría pasar inadvertido. Así que debemos situar una vez más, para escuchar la confesión del grumete Gaspar, el testimonio resuelto de alguien que no pudo resistir más el tormento:

Y en presencia de ellos dijo que, aquí y ante Dios, lo que en este caso pasó: confesante llamado Gaspar entró en el navío “Corchapín” en el puerto de San Juan de Puerto Rico por cuenta del dicho navío. Y que el paje Cristóbal a que él le cabalgase por el culo, y que el mismo Cristóbal le tomó con su r se la metió el propio por su culo ayudándole este dicho confesante, y q puerto de la ciudad de Puerto Rico, dentro en el navío, le cabalgó una vez Cristóbal, paje, y que la noche que el muchacho dice que lo quiso cabalg que es verdad que este confesante le bajó los calzones y le alzó la camisa quererlo cabalgar por el culo; pero que no lo hizo. Y que todo esto lo sintió consintió el dicho Cristóbal, paje; y que por aquí y por ante Dios, que el dic paje, ha cabalgado por el culo a este confesante tres veces *pusiéndos* confesante.

Preguntado que cuántas veces cabalgó por el culo al dicho Cristóbal, p hasta dos o tres veces le cabalgó por el culo.

Preguntado por el señor general que con qué otras personas y en qué par había cometido de cabalgar por el culo o ha sido cabalgado, dijo que nunca en ninguna otra parte ni lugar con ninguna persona antes, sino con el dicho Entonces le preguntaron si el paje Cristóbal le había dicho que otra perso cabalgado por el culo o si él hubiese cabalgado a otros y en qué partes y contestó que Cristóbal le dijo que nunca lo había hecho con ninguna otra p ésta es la verdad que sabe sobre este caso.

El escribano estuvo presto para constatar que Gaspar no firmó la declaraci hecho porque dijo no saber firmar. Parecía que ahí mismo y con ese ti acabarse todo, pero todavía le quedaban muchas penas y sinsabores por p muchachos.

El general mandó a Jerónimo de Cuellar, alguacil real, que pusiera a Gasp bajo la cubierta del barco, apostando soldados de guardia y con la orden ex no hablara con nadie. Entonces procedió a llamar al paje Cristóbal compareciera y declarara ante él y los testigos presentes.

El joven acusador llegó tranquilamente a la cubierta del barco y dijo llama Gris y que su oficio era el de paje del navío “Corchapín” que ahora ejercía preguntado que cuántas veces había cabalgado por el culo a Gaspar, grun nunca. Y empezó a sentir miedo, porque el interrogatorio empezaba r tomaba unos derroteros que no había previsto. El miedo se tornó pánico preguntado que cuántas veces Gaspar le cabalgó a él por el culo, pero dijo que no pasó más de lo que tenía dicho en la sumaria, que era su acusación. Cristóbal no podía entender que siendo él la persona ofendida se le tratar delincuente. Eso no era justo, pensaba. Ni que decir tiene que la p inocencia no se contemplaba en aquella época, pero sí la minoría de eda ver que el paje era todavía un niño, pues apenas tenía catorce años, el ge

que nombrase un curador; pero el muchacho dijo que no sabía quién, y el m nombró a Juan Amador, un pasajero de la nao capitana, vecino del barrio Sevilla.

El general no estaba satisfecho con la declaración de Cristóbal, y apoyánde el grumete Gaspar había dicho contra el paje, dedujo que éste debía i ocultaba algo, por lo que decidió que en aquel mismo lugar se le diera torme dijera la verdad de lo que había hecho, tanto con Gaspar como con otras p qué partes y lugares lo había hecho.

El escribano se lo notificó a su curador y aquel dijo que no se le diera alegando la poca edad del chico; pero el general le increpó que no conse protesta y que ordenaba que se aplicara el tormento tal y como hab Entonces trajeron una escalera, como habían hecho anteriormente, y a el los brazos del paje. Cristóbal estaba sudoroso y aterrado. Podía haber espe aplicaran la primera vuelta a la soga, pero tan solo la presencia de aque expectativa de sufrir el tormento le llevó a hablar atropelladamente. Sus pa producto del terror que le inspiraba la tortura.

Y dijo que cuando el barco estaba en Puerto Rico, el grumete Gaspar le hat por el culo una vez dentro del navío "Corchapín"; y que él mismo cabalg otras tres veces en el barco y una vez más en el Alcabuco, entre las matas junto al sitio donde están surtas las naves. Una vez conocido este extremo, tribunal radicaba en averiguar cómo se habían producido estos encuentre general le preguntó si él le había pedido a Gaspar que le dejara cabalgarlo p El paje Cristóbal dijo que lo que pasaba es que Gaspar le pidió a él q cabalgarlo y que éste se lo consintió, y que por eso lo cabalgó una vez den y que luego él le dijo a Gaspar que lo dejara también cabalgarle por el i grumete aceptó y por eso lo cabalgó tres veces de la manera que tie requerirle que dijese la hora en que salieron en Puerto Rico para que t aquellos encuentros, dijo que era por la tarde, sin especificar nada más.

El tribunal, curioso, quiso saber si después de que hubiese cabalgado a s aquel había hecho lo propio con él aquella tarde, a lo que Cristóbal respondió que no. A la sazón el general volvió a la noche de autos e inqu por qué no había protestado la primera vez que Gaspar le subió la camisa calzones. El amilanado paje dijo que no quiso hacer nada, sino callar. incidió sobre la continuidad de aquellos actos, preguntándole si los había otras personas, bien dentro del barco o en otros sitios y con qué perso hecho; pero el muchacho dijo que nunca había hecho tal cosa con otras p con el grumete Gaspar.

No parece que tuviera mucho que ver con el caso, a no ser que fuer personal o para agravar el castigo, que el general le preguntara si besaba grumete, aunque la respuesta de Cristóbal fue que él nunca le había besa que Gaspar sí le besaba muchas veces en la boca debajo de la venia.

Para el general estaba quedando meridianamente claro que tanto uno como los otros eran culpables y confesos de haber cometido el pecado nefando y no una sola persona volvió a requerir al menor que dijera con qué otras personas se había cabalgado. En ese momento, con más miedo que vergüenza acertó a implicar a aquella historia que se le hacía interminable a cada rato que pasaba. Tal vez por la atención, por ganar tiempo y retrasar la tortura o quizás por alejarla de allí, reconoció que en el barrio de Triana estaba un mozo que se llamaba Juan y que también solía trabajar en la calle de Santo Domingo, en el mismo barrio de un tal Juan González, barbero. Además, añadió que este Juan Thomas tenía con otro mozo del mismo oficio en Triana que se llamaba D... y que Juan había cabalgado por el culo a él dos veces: una vez camino de Castiella y Alcantarilla, estando en una viña, y la otra vez al lado del Pozo Santo en la casa donde trabajaba.

El asunto se complicaba al haber introducido a este otro como cómplice, que olvidar que estamos hablando de un chico de catorce o quince años, que aquel momento de un caso sucedido al menos un año atrás. Por ello no es coherente la actitud del general, quien indagaba tratando de obtener por su propia declaración de un reo tan joven y bisoño, de ahí que no se entienda bien por qué en lugar de preguntarle si él había cabalgado alguna vez al aprendiz de barbero Juan. No obstante, Cristóbal, aquel paje miedoso, dijo que no, sino que Juan había cabalgado a él.

Aunque todo ello fuera cierto, desde la perspectiva actual parece una actividad de poca trascendencia, pero para la época era la prueba fehaciente de que nadie, ni siquiera el menor, estaba libre de sucumbir a la tentación del pecado nefando, extremadamente grave y deshonesto.

Así había quedado tras esta declaración el paje Cristóbal, hijo de Fernando y Antonia González, quienes vivían camino de Castilleja junto a Alcantarilla. Él que andaba por los catorce años cuando salió de España, como le había enseñado su madre, y que ahora tendría no más de quince.

Después el tribunal llamó a declarar a Luis Griego, otro marinero del navío al que se le tomó juramento. Este muchacho dijo que lo que sabía era que muchas noches había visto que Cristóbal y Gaspar dormían juntos y que que estaban tan juntos que se tocaban rostro con rostro, así como que ambos estaban con la misma manta. Además, aclaró que esto le había levantado sospechas y que una noche estuvo por acecharles para ver qué es lo que hacían, pero también reconoció que su idea era descabellada, ya que de hecho, aquella vez se santiguó y achacó a una simple sospecha de que pensara que pudieran hacer alguna cosa pecaminosa, de la cual se echó a dormir, dejando en estas palabras su confesión sobre lo que había visto en aquel asunto. Pero el general intrigado le solicitó que recordara si alguna vez había visto besarse el uno al otro, aunque fuera en el rostro. A lo que respondió

no sabía ninguna otra cosa.

Al día siguiente, a las nueve de la mañana fueron bajo la Jareta, donde Gaspar, el grumete, para que se ratificara en su confesión, y así lo hizo como había una contradicción entre lo declarado por él y lo confesado por paje, con respecto a lo que había pasado mientras el barco estuvo en Puer preguntó si estando allí una tarde habían saltado a tierra para que cabalgase. El grumete sorprendido, y pensando que querían liarle con acusación, dijo que no, que las tres veces que Cristóbal le había cabalgado en el barco, como había dicho anteriormente.

A las siete de la tarde le tocó el turno de ratificarse en su declaración al esperar en una pronta liberación, porque había dicho lo que quería o aunque desconcertado por los consejos de su curador, en aquel momento lo que había confesado el día anterior lo había dicho, tal como se sosy miedo al tormento, reconociendo que nada de ello era verdad.

Pero el general ya sabía, pese a las contradicciones existentes en ambas que también existían puntos de encuentro y similitudes, lo cual era ind suficiente para sospechar de la relación sodomítica en más de una ocasión que pudiera haber sucedido tanto dentro como fuera del barco era un último sólo servía para gravar más o menos la condena que podría recaer en los culpables. Entonces le preguntó al paje por qué había declarado aquello chico respondió que, como había dicho antes, lo dijo así por miedo al torm dio pie al general para mandar ejecutar la orden de darle el temido su previamente le había condenado.

Juan Amador, como curador del menor Cristóbal, paje, se presentó ante el presencia del escribano le rogó que no aplicara la sentencia de tormento, al que su merced, le decía, tenga estrado de ciencia y conciencia que le acon debía hacer, por cuanto su merced, argumentaba con pocas espera escuchado y atendido, era caballero y no letrado. Sin embargo, la actituc general, basada en querer saber la verdad del caso de una vez por todas, en la orden de darle tormento al chico, pese a la advertencia del curador caso de que el pequeño paje sufriera algún daño la responsabilidad sería suya.

Luego, el mismo marinero que había traído la escalera la otra vez, la tra Nicolás Francés no olvidó las sogas para atar al reo y allí pusieron a Cris momento le requirieron que dijera la verdad y contestó que no había Entonces el marinero que hacía las veces de verdugo comenzó a atarle lo las cuatro vueltas de cordel que le tenía echadas, el paje dijo que le ligaduras, que él diría la verdad. El miedo había hecho acto de presenci aquel niño asustado con razón no lo podía soportar.

El general ordenó que le quitaran las trabazones, y luego pidió al muchachc

verdad, Cristóbal volvió entonces a repetir su declaración del día anterior, ¿aquello que antes había dicho era lo que había sucedido y que no había pecado nefando con ninguna otra persona.

Al mantenerse la discrepancia entre ambas declaraciones, el general expresó expresamente sobre la cita que había ocurrido en tierra, según la primera de Cristóbal; pero el paje se desdijo reconociendo sólo los encuentros en el barco. ¿Por qué había mentido entonces?, le inquirió el general. Cristóbal sintió vergüenza de contar que tantas veces hubiese cabalgado a Gaspar, y que esa era la verdad.

Pero con esa verdad reconocía los actos que le inculpaban y su propia responsabilidad en ellos. La relación desigual y duradera que habían mantenido aquellos dos jóvenes había llegado dramáticamente a su fin.

Pasaron los días y nuevos interrogatorios que le parecían interminables, tratando de eludir el tormento, la condena y la muerte; por ello, después de ser interrogado varias veces más, finalmente confesó que él nunca había cabalgado al grumete, sino que aquél era quien únicamente le había cabalgado en tres ocasiones diferentes. El martes, 18 de junio del año 1560, el general pronunció la sentencia que condenó al negro Gaspar Gris, grumete, a que fuera sacado de la nao capitana, fuera embarcado en un pequeño batel y llevado alrededor de la flota con voz de pregonero que publicara su sentencia. Cada vez que se realizara esto debían meterlo en la nao almiranta y atado al mástil de la nao, darle garrote hasta que naturalmente muriera. Después, cuatro soldados de la flota, albardas y rodela debían sacar al grumete de allí y ponerlo encima de un alfiler en forma que no se pudiera caer, donde le daría fuego de manera que diera muerte a él y a los demás.

El general mandó que viniera a la nave el padre fray Juan de San Pedro, de San Agustín de la provincia del Perú, quien confesó a Gaspar, pero no al grumete para ejecutar la sentencia, porque se hallaban en puerto de Portucale. Como se hubo de esperar hasta el día 20 de junio, cuando la flota salió del puerto de las Playas, que está en la isla Terceira, una de las Azores. Al hacerse a la vela ordenó ejecutar la sentencia.

Por última vez le pidieron que dijera la verdad. Gaspar no urdió ningún engaño ni exculpatorio, únicamente acertó a decir que el paje jamás le había cabalgado, sino que quiso cabalgarle; con esa confesión quedaban conformes las dos declaraciones. Por fin se entendía qué había sucedido entre ellos. Podemos imaginarnos la relación existente entre aquellos jóvenes, la actitud pasiva y paciente del menor, sodomizado por el grumete negro probablemente bajo la promesa de que él llegaría a tocaría a él ser el sujeto activo. Tal vez, digo, porque la asunción del rol pasivo del paje podía ser voluntaria y asumida libremente, aunque sólo fuera por razones de afecto del grumete mayor o por ganas de agradarle. La confesión final podía interpretarse como que reconocía haber actuado abusando de la posición que le daba su edad y rango frente al paje, quizás este fue el último intento

vida a su antiguo amante y delator. Tal vez ésta fuera la verdad. Los cinco que le separaban podrían servir para absolver a un niño que quizás no supo a tiempo.

Sea como fuere, le fue dado el garrote “hasta que naturalmente fue muerto fue puesto por Manuel, un grumete negro de la nao capitana, en un batel de el cual le fue pegado fuego, y tardó en quemarse y arder más de media hora. Así acabó Juan Gris, mientras que al paje Cristóbal su corta edad le salvó muerte horrible, aunque fue encarcelado; pero gracias a la intervención del procurador, que apeló al Consejo de Indias, fue finalmente condenado al “los reinos de España”.

Referencias bibliográficas

1. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Justicia 1181, N2, 19v. www.mcu.es/archivos/visitas/indias/indias.html
2. BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando, 2004, “Pecadores, víctimas Los homosexuales en la Edad Moderna”, en *Los olvidados de la historia* Barcelona, Círculo de Lectores, 317-433.
3. CARRASCO, Rafael, 1985, *Inquisición y represión sexual en Valencia los sodomitas: 1565-1785*, Barcelona, Laertes.
4. GARZA CARVAJAL, Federico, 2002, *Quemando mariposas. Sodon en Andalucía y México. Siglos XVI-XVII*, Barcelona, Laertes.
5. PÉREZ ESCOTADO, Javier, 1998, *Sexo en Inquisición en España* Temas de Hoy.

**Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades,
Universidad de Chile
ISSN 0717-2869**